



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría AAD/023/2025.

Dirección de Administración



RECIBIDO
Dirección de Administración

Recibido
Guadalupe Alonso López

ENTIDAD AUDITADA:	MEMORÁNDUM DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Administración (Unidad de Taller Municipal)	DAM/043/2025	AAD/023/2025 (Oficio DA/332/2025)	"Verificar las erogaciones efectuadas para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular oficial del Municipio de Guadalajara, tanto en el taller municipal, como en talleres externos, así como el cumplimiento de los procedimientos para la administración, control de inventarios y operación del almacén de refacciones, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2025". Esta revisión incluirá un seguimiento puntual a la aplicación de las recomendaciones preventivas de la auditoría AAD/009/2022 en conjunto con el proceso de la Licitación Pública con Concurrencia del Comité LCCC-GDL-021-2025"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, del día 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, los **CC. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría; Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor y jefe de grupo responsable de la auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y responsable de la auditoría; y Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora Especializada A**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Administración**, con domicilio en Avenida 5 de febrero número 249, colonia Las Conchas, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

H E C H O S

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia de la **C. María Guadalupe Alonso López, Directora de Administración**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con la credencial de empleado números 53844, el primero; 54322, la segunda; 18376, el tercero; 8424, la cuarta; y 21831, la quinta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara. -----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la **C. María Guadalupe Alonso López, Directora de Administración**, (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se entiende la





Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría AAD/023/2025.

Dirección de Administración

diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) N1-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgos fisonómicos corresponden a la portadora, a quien, una vez cotejado el documento, se le devuelve. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, **CC. Francisco Vidal Ramos Hernández y Juan Luis Valdez Lozano**, quienes se identifican, el primero con credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) N2-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral; y el segundo con credencial de empleado número 41461, expedida por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara; documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecian fotografías cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores; quienes aceptan la designación y firman la presente acta. -----

A continuación, se informa a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría **AAD/023/2025**, que fuera practicada a la **Dirección de Administración**, misma que tuvo como objeto y alcance el de **“verificar las erogaciones efectuadas para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular oficial del Municipio de Guadalajara, tanto en el taller municipal, como en talleres externos, así como el cumplimiento de los procedimientos para la administración, control de inventarios y operación del almacén de refacciones, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2025”**. Esta revisión incluirá un seguimiento puntual a la aplicación de las recomendaciones preventivas de la auditoría **AAD/009/2022 en conjunto con el proceso de la Licitación Pública con Concurrencia del Comité LCCC-GDL-021-2025**”. Auditoría que se inició mediante el memorándum DAM/043/2025 de fecha 03 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, y la orden de auditoría AAD/023/2025, emitida a través del oficio DA/332/2025, de fecha 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente; contando con un plazo de ejecución máximo, de 3 tres meses contados a partir de la fecha de cumplimiento del primer requerimiento de información y documentación. -----

En ese orden de ideas, resulta importante señalar que, derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de revisión y validación de la documentación correspondiente al periodo revisado, únicamente se emiten recomendaciones preventivas. Adicionalmente, se hace constar que toda la documentación original proporcionada por la dependencia a su digno cargo fue devuelta oportunamente por el equipo auditor. -----

Por último, se informa que la Auditoría **AAD/023/2025**, adquiere el estatus de **CONCLUIDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia, siendo las 14:00 catorce horas de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

POR LA UNIDAD AUDITADA:

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:


MARÍA GUADALUPE ALONSO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE AUDITORÍA

TESTIGO:


FRANCISCO VIDAL RAMOS HERNÁNDEZ.
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B


MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE AUDITORÍA A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO:


JUAN LUIS VALDEZ LOZANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B


MIGUEL ÁNGEL MÉNDEZ SALDAÑA
AUDITOR Y JEFE DE GRUPO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA





Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría AAD/023/2025.

Dirección de Administración

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA.
JEFA DE DEPARTAMENTO.


JESSIKA DEL CARMEN AGUILAR NAVARRO.
AUDITORA ESPECIALIZADA A.


----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.


--La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Acta de Cierre" correspondiente a la Auditoría AAD/023/2025, de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis -----





 La Ciudad que **te cuida**
GOBIERNO DE GUADALAJARA



JOSE ALBERTO SANCHEZ CASTELLANOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 DIRECTOR B

[Handwritten signature]
 Firma del titular


Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

53844
 No. de empleado:


Contraloría Ciudadana
 Guadalajara


 La Ciudad que **te cuida**
GOBIERNO DE GUADALAJARA


MARIA GUADALUPE SOTO RODRIGUEZ
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
 JEFE UNIDAD DEPTAL. A

[Handwritten signature]
 Firma del titular


Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

54322
 No. de empleado:


Contraloría Ciudadana
 Guadalajara

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


 La Ciudad que te cuida


MIGUEL ANGEL MENDEZ SALDANA
 DIRECCION DE AUDITORIA
 AUDITOR

[Signature]
 Firma del titular

[Signature]
 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra

[Signature]
 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

18376
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


 La Ciudad que te cuida


SOFIA RAMIREZ ESTRADA
 DIRECCION DE AUDITORIA
 JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
 Firma del titular

[Signature]
 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra

[Signature]
 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

8424
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


 La Ciudad que te cuida


JESSICA DEL CARMEN ACULAR NAVARRO
 DIRECCION DE AUDITORIA
 AUDITOR ESPECIALIZADO A

[Signature]
 Firma del titular

[Signature]
 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra

[Signature]
 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

21831
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana

[Handwritten signatures and marks]
 \$
 \$
 \$
 \$
 \$

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."